



Resolución de 20 de abril de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para acceso, por promoción interna, a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Técnico/a Superior en la Red Hospitalaria de la Defensa, convocado por Resolución 400/38480/2022, de 15 de diciembre.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles a que hace referencia el punto 6.7.1. de la Resolución 400/38480/2022, de 15 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 23 de diciembre) de 2022 ya citada, por la que se establecen las bases de esa convocatoria, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de las personas aspirantes, publicadas en la Resolución 400/38113/2023, de 15 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas de esta convocatoria, se han subsanado los defectos correspondientes quedando los listados definitivos correspondientes como aparecen en los Anexos I y II de esta Resolución.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.

Aprobar las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso, una vez subsanadas las listas provisionales, publicadas en la Resolución 400/38113/2023, de 15 de marzo, de la Subsecretaría.

Las listas definitivas de personas admitidas se publicarán como Anexo I en la página web del Portal del ciudadano www.administracion.gob.es, en el Portal Funciona, y en la página web del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es.

Segundo.

Publicar como Anexo II a la presente Resolución la relación definitiva de personas aspirantes excluidas, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Se reitera convocar a las personas aspirantes para la realización del ejercicio de la fase de oposición en las dependencias del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, Centro Sanitario de Vida y Esperanza, en Madrid, Glorieta del Ejército nº1, 28047 Madrid, en el Pabellón Docente (Aulas 1 y 2), el día 26 de abril de 2023, a las 10:00 horas.

Para la práctica de este ejercicio las personas opositoras deberán acudir provistas necesariamente de bolígrafo de tinta azul o negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.



Cuarto.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Defensa, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 20 de abril de 2023.- La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

ANEXO II

Listado definitivo de PERSONAS EXCLUÍDAS al proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior en la Red Hospitalaria de la Defensa, publicada Resolución 400/38480/2022, de 15 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 23 de diciembre)

TÉCNICO/A SUPERIOR					
ESPECIALIDAD	NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MOTIVO EXCLUSIÓN
ANATOMIA PATOLOGICA	***6412**	LORENA	GONZALEZ	PRIETO	1
ESPECIALIDAD	NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MOTIVO EXCLUSIÓN
LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO	***6082**	JOSE	GARCIA	MARTINEZ	2
LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO	***9861**	AINOA	SANCHEZ	PIZARRO	1
LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO	***3820**	ADRYANNYS ELIZABETH	SENA	ROMAN	1
LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO	***8027**	MONTSERRAT	TIRADO	GONZALEZ	2
LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO	***7047**	VIRGINIA	URBANO	TOLEDO	1

No hay ninguna persona excluida en la especialidad de Radiodiagnóstico.

Causas de exclusión:

1. No ostentar la condición de personal estatutario fijo en la Red Hospitalaria de la Defensa.
2. No ostentar la condición de personal estatutario fijo en la Red Hospitalaria de la Defensa durante, al menos, dos años.